

ACTA No 23

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO
CELEBRADA EL MARTES 02 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 14H00 EN EL SALÓN
AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

Siendo las 14H00 del martes 02 de diciembre del 2025, se reúne el Pleno de la Junta Parroquial de San Lorenzo en Sesión Ordinaria en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Lorenzo, convocados por la Sra. Wendy Ube Reyes presidenta, actúa como secretaria Ing. María Alonzo. **Wendy Ube Reyes:** Buenos tardes, compañeros vocales, vamos a iniciar la sesión ordinaria. Por favor señora secretaria constate el quórum correspondiente. **Secretaria:** Buenas tardes con todos, voy a tomar quórum correspondiente. **Sra. Wendy Ube Reyes:** presente. **Secretaria:** José Eduardo Mendoza. **Sr. José Eduardo Mendoza:** Buenas tardes, Presente. **Secretaria:** Kasandra Cedeño Montalván, **Sra. Kasandra Cedeño Montalván:** presente. **Secretaria:** Jesús López Alvia, **Sr. Jesús López Alvia:** Presente. **Secretaria:** Selena Pilozo Navas, **Sra. Selena Pilozo Navas:** Presente. Señora presidenta, existen cinco vocales presentes, por lo tanto, hay quorum correspondiente para empezar esta sesión de hoy martes 02 de diciembre del 2025. **Sra. Wendy Ube Reyes:** Gracias señora secretaria, proceda a leer el orden del día. **Secretaria:** 1.- Conocimiento y aprobación del orden del día. 2.- Consideración y aprobación del acta número 22 de la sesión Ordinaria del Martes 25 de noviembre del 2025. 3.- Consideración y aprobación del acta Nro. 04 de la sesión extraordinaria del miércoles 26 de noviembre del 2025. 4.- Consideración y aprobación del acta Nro. 05 de la sesión extraordinaria del jueves 27 de noviembre del 2025. 5.- Conocimiento y análisis del oficio enviado por el gobierno provincial de Manabí donde se nos hace una rectificación Ambiental, la misma que ya fue contestada porque tenía términos para su contestación. 6.- Clausura de la sesión. **Wendy Ube Reyes:** Gracias Sra. secretaria, compañeros vocales, proceda a leer el primer punto. **Secretaria:** 1.- Conocimiento y aprobación del orden del día. **Wendy Ube Reyes:** Compañeros Vocales, queda a disposición el primer punto. **Sr. Jesús López Alvia:** Mociono a que se apruebe el primer punto del orden del día si tengo el apoyo de uno de mis compañeros. **Sra. Kasandra Cedeño:** Apoyo la moción del compañero Jesús. **Wendy Ube Reyes:** Por favor señora secretaria proceda a votación. **Secretaria:** Sr. José Mendoza Loor, **Sr. José Eduardo Mendoza:** A favor. **Secretaria:** Kasandra Cedeño, **Sra. Kasandra Cedeño:** A favor. **Secretaria:** Jesús López, **Sr. Jesús López:** A favor. **Secretaria:** Selena Piloso, **Sra. Selena Pilozo:** a favor. **Secretaria:** Wendy Ube Reyes, **Wendy Ube Reyes:** A favor. **Secretaria:** Sra. presidenta existen cinco votos a favor, por lo tanto, queda aprobada el primer punto de Conocimiento y aprobación del orden del día. **Sra. Wendy Ube:** Gracias señora secretaria proceda a leer el segundo punto.

Resolución No 69 PLE-JPSLM- 02/12/2025



ACTA No 23

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 02 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 14H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

Visto. - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a** y **p** y **318** del COOTAD.
RESUELVE: Aprobar con 5 votos a favor, por lo tanto, queda aprobado el Orden del día.

Wendy Ube Reyes: Gracias Sra. secretaria proceda a leer el segundo punto. **Secretaria: 2.- Consideración y aprobación del acta número 22 de la sesión Ordinaria del Martes 25 de noviembre del 2025.** **Wendy Ube Reyes:** Gracias señora secretaria, compañeros vocales, está a disposición el segundo punto. **Sr. Eduardo Mendoza:** Respecto al segundo punto, voy a mocionar a que se apruebe en esta sesión ordinaria de la sesión del día, de la sesión número 22 para que se apruebe si es que hay el apoyo de algún compañero. **Sr. Jesús López:** Apoyo la moción del compañero para que se apruebe el segundo punto del orden del día. **Wendy Ube Reyes:** Por favor, Sra. secretaria someta a votación. **Secretaria:** Sr. José Mendoza Loor, **José Eduardo Mendoza:** A favor. **Secretaria:** Kasandra Cedeño, **Sra. Kasandra Cedeño:** Mi voto es a salvo. **Secretaria:** Jesús López, **Sr. Jesús López:** A favor. **Secretaria:** Selena Pilozo, **Sra. Selena Pilozo:** A salvo. **Secretaria:** Wendy Ube Reyes, **Sra. Wendy Ube Reyes:** a favor. **Secretaria:** Sra. presidenta, existen 3 votos a favor y 2 a salvo, por lo tanto, queda aprobada el acta Nro. 22 de la sesión ordinaria del martes 25 de noviembre del 2025.

Resolución No 70 PLE-JPSLM- 02/12/2025

Visto. - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a** y **p** y **318** del COOTAD.
RESUELVE: Aprobar con 3 votos a favor y 2 a salvo, por lo tanto, queda aprobada el acta Nro. 22 de la sesión ordinaria del martes 25 de noviembre del 2025.

Sra. Wendy Ube Reyes: Gracias Sra. secretaria, proceda a leer el tercer punto. **Secretaria: 3.- Consideración de aprobación del acta número 04 de la sesión extraordinaria del miércoles 26 de noviembre del 2025.** **Sra. Wendy Ube Reyes:** Compañeros vocales, queda a disposición el tercer punto. **Sr. Eduardo Mendoza:** De igual manera, compañeros, voy a mocionar a que se apruebe si hay la acogida de un compañero el acta número 04 de la sesión extraordinaria, ya que fue aprobada unánimemente. Si hay el apoyo de un compañero, pues, para continuar con la sesión. **Sr. Jesús López:** Apoyo la moción del compañero Eduardo Mendoza. **Sra. Wendy Ube:** Por favor, señora secretaria, proceda a votación. **Secretaria:** Eduardo Mendoza, **Sr. Eduardo Mendoza:** a favor. **Secretaria:** Kasandra Cedeño, **Sra. Kasandra Cedeño:** Mi voto es a salvo. **Secretaria:** Jesús López, **Sr. Jesus Lopez:** A favor. **Secretaria:** Selena Pilozo, **Sra. Selena Pilozo:** a salvo. **Secretaria:** Wendy Ube, **Sra. Wendy Ube:** a favor. **Secretaria:** señora presidenta existen tres votos a favor y dos a salvo, por lo tanto, queda aprobada el acta número 04 de la sesión extraordinaria del miércoles 26 de noviembre del 2025.

ACTA No 23

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO
CELEBRADA EL MARTES 02 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 14H00 EN EL SALÓN
AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

Resolución No 71 PLE-JPSLM- 02/12/2025

Visto. - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a** y **p** y **318** del COOTAD.

RESUELVE: Aprobar con 3 votos a favor y 2 a salvo, por lo tanto, queda aprobada el acta Nro. 04 de la sesión extraordinaria del miércoles 26 de noviembre del 2025.

Sra. Wendy Ube Reyes: Gracias Sra. secretaria, proceda a leer el cuarto punto. **Secretaria: 4.- Consideración y aprobación del acta número 05 de la sesión extraordinaria del jueves 27 de noviembre del 2025.** **Sra. Wendy Ube Reyes:** Compañeros vocales, queda a disposición el cuarto punto. **Sr. Eduardo Mendoza:** Así mismo voy a volver a mocionar a que se apruebe el acta número 05 de la sesión extraordinaria, ya que así mismo fue aprobada unánimemente por los cinco compañeros presentes en esa sesión, si está el apoyo de algún compañero o compañera, para continuar con la sesión. **Sr, Jesús López:** Apoyo la moción del compañero para que se apruebe el punto. **Sra. Wendy Ube:** Por favor señora secretaria, proceda a votación. **Secretaria:** Eduardo Mendoza, **Sr. Eduardo Mendoza:** a favor. **Secretaria:** Kasandra Cedeño, **Sra. Kasandra Cedeño:** a salvo. **Secretaria:** Jesús López, **Sr. Jesús López:** a favor. **Secretaria:** Selena Pilozo, **Sra. Selena Pilozo:** a salvo. **Secretaria:** Wendy Ube, **Sra. Wendy Ube:** a favor.

Secretaria: Señora presidenta, existen tres votos a favor y dos a salvo, por lo tanto, queda aprobada el acta número 05 de la sesión extraordinaria del jueves 27 de noviembre del 2025.

Resolución No 72 PLE-JPSLM- 02/12/2025

Visto. - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a** y **p** y **318** del COOTAD.

RESUELVE: Aprobar con tres votos a favor y dos a salvo, por lo tanto, queda aprobada el acta número 05 de la sesión extraordinaria del jueves 27 de noviembre del 2025.

Sra. Wendy Ube Reyes: Gracias Sra. secretaria, Procedemos con el Quinto punto. **Secretaria: 5.- Conocimiento y análisis del oficio enviado por el gobierno provincial de Manabí, donde se nos hace una notificación ambiental, la misma que ya fue contestada porque tenía términos para su contestación.**

Wendy Ube Reyes: Compañeros vocales, a pedido de algunos ciudadanos de la parroquia San Lorenzo, de la cabecera, nosotros, no recuerdo si Selena estuvo presente cuando... y don Eduardo, cuando convocamos a una reunión tanto a los señores encargados del Ministerio del Ambiente por parte de la prefectura y al GAD Manta, también al faro. Donde solicitamos la inspección de estos espacios porque era al final la construcción de chancheras que estaban produciendo contaminación porque las familias que vivían alrededor se sentían afectadas. A

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO
CELEBRADA EL MARTES 02 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 14H00 EN EL SALÓN
AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

la cual, pues, obviamente se hizo recorrido, se hizo todas las investigaciones del caso y aquí la prefectura de Manabí, por parte del área del Ministerio del Ambiente, nos hizo llegar un comunicado, no sé si la ingeniera quiera darle lectura, pero es bastante. Si le puedo resumir exactamente. En resumen, es que se evidenció las chancheras en las orillas del río que descargaban las aguas residuales y se pudo observar muchas tuberías clandestinas provenientes de casos aledaños a las orillas del río. Asimismo, como durante la infección se pudo notar la filtración en el suelo de aguas residuales al igual que los malos olores generados por el agua residual hecha.

Aquí ya nos hacen el memorándum con las inspecciones correspondientes de los riesgos que tienen, pero sobre todo nos han mandado a nosotros, en este caso como gobierno parroquial, la notificación de que existe alrededor de 10 días, si no mal recuerdo. 10 días. Sí, 10 días.

Que nosotros tengamos que informar o notificar a los dueños de estas chancheras. Nosotros hemos respondido de acuerdo a este memorándum, como función administrativa, el oficio, que esto sí lo puede leer la señora secretaria, le voy a pedir el favor para que ustedes tengan conocimiento, porque son ellos los que deberían notificar, nosotros en este caso acudimos a ellos, porque son los responsables, en este caso con las competencias legales que tienen, para que puedan notificar a los dueños de cada chanchera. Por favor, señora secretaria. **Secretaria:** Oficio 348-2025 GAD Parroquial San Lorenzo, Wendy Ube Reyes. San Lorenzo, 26 de noviembre de 2025. Asunto notificación preventiva de sanción. Abogada María Isabel Pico Gutiérrez, comisaria ambiental provincial ciudad, de mi consideración. Dando contestación al oficio número GAD Provincial de Manabí, UCAM 2025-131, OFRI, recibido con fecha 24 de noviembre de 2025, donde se nos hace saber de la notificación preventiva de sanción, concediéndonos un término de 10 días, encontrándonos en los plazos establecidos, damos contestación a lo siguiente. Primero, en el tema ambiental, dentro de las competencias del GAD parroquial, se establece que se debe trabajar en conjunto con el Ministerio del Ambiente y otros organismos del Estado, por lo que antes de este tema somos concurrentes y cooperantes con quien tiene la competencia directa sancionatoria que es el gobierno provincial. Segundo, es el gobierno parroquial de San Lorenzo quien prende las alertas ante esta autoridad, denunciando estos hechos que contravienen a la ley ambiental, por lo que esta entidad realizó las diferentes visitas técnicas verificando que varias personas tenían crías de chanchos en la ribera del río, así como también algunas viviendas que mantenían mangueras conectadas al río por donde descargaban las aguas residuales. Tercero, al verse concluido este proceso de verificación de encontrar violación a diferentes leyes ambientales, habiendo llegado este proceso a la Comisaría Ambiental Provincial, consideramos que los notificados deben ser el operador de los proyectos que nos han cumplido, las normativas legales de normas vigentes, aplicables y los requerimientos técnicos, legales y exigidos por el gobierno autónomo de Manabí y las autoridades competentes.

Reiteramos nuestra calidad de cooperante y siempre dispuesto a colaborar con la institución provincial. Atentamente la presidenta, Wendy Ube Reyes.

Sra. Wendy Ube: Lo mismo está sucediendo en Santa Rosa, Don Jesús. Creo que vamos a hacer el mismo proceso para que se pueda venir a hacer la visita técnica y que también tengan que

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO
CELEBRADA EL MARTES 02 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 14H00 EN EL SALÓN
AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

ser ellos quienes tengan que notificar y que se tomen medidas al asunto que en este caso queremos darle al problema y en este caso se dijo solución.

Sr. Eduardo Mendoza: No es duda, más bien es fundamental el oficio, el oficio obviamente le estamos contestando también, somos parte, estamos contestando de acuerdo a las competencias, pero si bien es cierto, por ejemplo, este es un problema que viene acarreando hace mucho tiempo, acuérdense que el año pasado tuvimos ese inconveniente también con la existencia de estos animalitos. Sin embargo, por ahí tratamos de solventar un poco el tema con una máquina, si no me equivoco, no sé si era del municipio o de la prefectura, del municipio era, ¿no? El alcance. Ah, el alcance. Haciéndole un canal a la orilla del río para que esas aguas negras se puedan direccionar a la zanja y cause un impacto menor a los malos olores. Y ese problema lo vamos a tener este año, acuérdense que ya se nos viene el tiempo de los soles y ahí es donde vamos a tener ese inconveniente.

¿Qué quiero decir también con esto? Que muy aparte de las necesidades técnicas que ellos han hecho de inspección, nosotros, si bien nosotros no tenemos las competencias, pero como bien los parroquiales estamos también incluyendo de acuerdo al oficio, trabajando de la mano con ellos. Primero, hacerle entender a las personas, dueños de estos animalitos, de que todos nosotros tenemos derecho y el derecho que ellos tienen de criar chanchos, de criar cualquier otra especie de animal. También se determina el derecho cuando el vecino que no tiene estos criaderos le molesta o le perjudica la salud a través de estos malos olores. Entonces, y lo que yo creo conveniente, señora presidenta y compañeros vocales, es que se debe hacer una convocatoria al dueño de estos chiqueros, de estos criaderos de chanchos y para esa reunión que estén personal de la prefectura, los implicados que tienen que ver con el área ambiental, con el medio ambiente incluso de acá, de la zona. No sé si también entraría a ser parte del tema ambiental del municipio para llegar a conclusiones de acuerdos, porque si nosotros vamos a notificar a esta persona, primero lo que nos van a decir es que nosotros tenemos derecho de criar un animal, que es verdad, tienen derecho, pero así las otras personas tienen derecho a tenerse en un ambiente un poco más sano. Entonces yo ahí lo que sí creo es la notificación para tener unas reuniones y buscar maneras porque mientras nosotros aquí en esta parroquia no tengamos alcantarillado, que es lo más factible, siempre vamos a tener esos inconvenientes y todos esos tubos clandestinos que no es cosa de otro mundo, que muchos de nosotros, casi todos nosotros vemos, conocemos, que es la realidad.

Lamentablemente la gente no tiene donde descargar esas aguas y hay muchas casas, muchos solares que están acoplados de vivienda y no tienen siquiera para hacer una fosa séptica. Entonces todo eso tenemos que ir buscando maneras de solventar un poco, que si bien es cierto no es competencia directa, pero como gobierno parroquial obviamente vamos a estar siempre ahí. **Sra. Wendy Ube:** Sí, quiero decirte que ha pedido de la ciudadanía, de hecho, fuimos nosotros quienes solicitamos una inspección y como gobierno parroquial desde el día uno hemos estado trabajando en este tema, y lo digo. porque desde el día uno, porque ya se hizo la intervención con los ciudadanos, dueños de chancheras que muchos aparecen como no aparecen tampoco, porque muchos dicen eso no es mío, que está en terrenos X, que ni sé qué, que ni sé cuánto, entonces lo hemos hecho con el personal de control territorial y de hecho hemos andado hasta con varios ciudadanos que se sienten afectados y que conocemos de quién son esos terrenos, pero a la hora de la hora indican que no, que es de otra persona.

ACTA No 23

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 02 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 14H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

Entonces ante esta situación hemos visto la obligación de tener mesas técnicas, en este caso con el personal del Ministerio del Ambiente y Control Territorial que se hizo insolvente. Cuando se le llaman, tú sabes perfectamente que los ciudadanos no vienen, mucho menos por un caso de esto, porque esperan que nosotros como gobierno parroquial le demos solución.

Pasa aquí en San Lorenzo, el tema de las aguas residuales y lo decía el personal de PAC. O sea, tener que nosotros, nuestras aguas, al momento de que vamos a construir una casa nosotros debemos saber dónde va a ir nuestra agua de nuestro lavadero, nuestra agua de donde nosotros nos bañamos, porque al final y al cabo estamos contaminando. Entonces no se está tomando ni conciencia ni un acto de planificación en cuanto a los ciudadanos.

No es por falta de que nosotros hayamos llegado a decirles a ellos esto no pueden hacer, no porque ya necesitan de un documento formal ya que no sea tanto por el gobierno parroquial, sino que sean notificados por otra entidad y quien más a quien le corresponde. Quien tenga competencia que tenga que llamar con papeles y decir aténgase a estas consecuencias. O sea, en mi criterio no, porque yo incluso si tú me dices ok, busquemos la otra opción, una segunda opción de tener que llamar a los ciudadanos, yo te digo ok, pero si te digo de frente e incluso te deleo el tema, te ayudamos con el tema logístico para la convocatoria y darle adelante, o sea, ayudar a resolver este tema. No es que no se haya tenido reuniones, se le ha buscado de casa en casa, tanto a los dueños como a las personas afectadas y al final han hecho caso omiso. Entonces, ¿qué nos dice? Una vez un ciudadano me dijo, dentro de la ley de la ruralidad, a mí la ley me protege porque si puedo crear un chancho y claro que, si está, dentro de la ley si indica, pero también veamos la otra parte, el derecho del buen vivir. O sea, es algo Eduardo que parece fácil tratar el tema, pero es un poco complejo. Entonces, por eso es que nosotros hemos dado contestación, vuelvo y repito, en función administrativa y prácticamente hemos traído este caso para que ustedes tengan un conocimiento y puedan también saber y conocer del caso de lo que está sucediendo aquí en San Lorenzo que se está repitiendo en comunidades como en Santa Rosa, en Las Piñas. En Las Piñas también me han llamado por este tipo de ocasión, incluso me han dicho presidenta, no divulgue mi nombre porque resulta que las personas que tengo al frente son mi familia y lo mismo ha sucedido aquí en San Lorenzo. En San Lorenzo yo le digo, oye, pero estás afectando a tu familia mismo, entonces... No hay conciencia y es algo que... Esa es la realidad. Exactamente, por eso era que yo sí le hago un poquito de hincapié en cuanto a usted lo que indicaba de que el gobierno parroquial debe trabajar... Soy consciente como administradora, como ejecutiva y como representante de esta parroquia, sé decir, es que hemos trabajado con esto desde el día uno y seguiremos trabajando. Seguiremos trabajando porque esa es la voz del pueblo y mientras el pueblo se sienta perjudicado tenemos que ver las dos partes. Don Jesús, usted iba a indicar algo. **Sr. Jesús López:** Sobre ese tema, en Santa Rosa siguen los llamados de atención, tenemos como tres focos de ese tema. Es por las aguas servidas mas no por el criadero de chancho. Bueno en la parte de atrás si, y en Las Piñas hace dos semanas me pararon ahí, y lo mismo que usted indico, le hago un llamado a usted como vocal para que lleve de sugerencia al gobierno parroquial, pero sin mencionar mi nombre porque yo estoy haciendo el llamado. Porque quisiera que ustedes traigan a las autoridades.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO
CELEBRADA EL MARTES 02 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 14H00 EN EL SALÓN
AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

Yo le digo una cosa por Santa Rosa. Si a mí me dicen que va a llegar control territorial y parte de autoridades de la prefectura. A mí me dicen el día y la hora que yo los reúno a todos. Pero aquí en san lorenzo veo difícil que haya 30 personas llamadas de atención, y a la hora de la hora, van a llegar 3. Entonces también hay que pensar en hacer venir una autoridad desde lejos a no darle solución al problema.

Sra. Wendy Ube: y llegarán los perjudicados, mas no los que tienen que resolver. **Sr. Jesús López:** Pero en Santa Rosa yo si soy capaz de llamarles la atención, y ellos llegan todos al llamado de atención. Pero aquí yo lo veo bien difícil **Sra. Kasandra Cedeño:** yo también quiero agregar algo allí, me parece correcto lo que se ha trabajado y lo que han priorizado con el tema de salud, porque es un tema de salud. en el tema del cauce del rio hay una señora que siempre, toda la semana, vive diciéndome sobre este tema y que en realidad afecta. Justamente yo también iba a decirle eso hoy día, creo que, a usted, compañera Selena, porque es el tema de esa comisión. Entonces, porque ahorita pueden ir, se pueden dar cuenta de que ustedes pasan por ese puente de aquí, donde está el centro de rehabilitación, y, o sea, huele fatal.Y eso que ahorita no hay tremendo sol ni nada, y que quizás se pueda recuperar más, pero aquí está fatal. Yo creo que más allá de que, si estén o no estén, en realidad se haga una mesa técnica de trabajo en este caso, para que puedan, en realidad, tomar medidas. Porque hay dos cosas, ¿no? El tema de la ley de la ruralidad le permite tener animales domésticos, pero el impacto que también causa esto es el daño a la salud. Entonces, yo creería que antes de... no sabría cuáles son las notificaciones como tal. Pero sí sería bien, como dice Don Eduardo, socializar, buscar la manera de que estos propietarios, de estos dueños de chanchos, primero puedan escuchar lo que pueden perder, porque también sería una pérdida económica para ellos, porque esto es un recurso económico que también ellos tienen a partir de la criadera de estos animales. Entonces, no es llegar por llegar, sino en realidad hacerle una notificación como tal, como se hizo en los terrenos.

Muchas personas avanzaron y pudieron limpiar sin la necesidad de decir, no lo voy a hacer porque no tengo recursos para contratar a un empleado y hacerlo, sino que tienen conciencia de que en realidad están perjudicando a los vecinos. Entonces, sí se debería llamarles a los propietarios, socializar. Como lo dijo Don Jesús también, es un poquito complicado llegar al tema de que vengan las autoridades de Portoviejo, de que vengan las autoridades de Manta y que en realidad no esté el propietario.O sea, ¿cómo se va a llegar allí? Porque para hacer una notificación en primer lugar, tiene que estar el dueño primero de la casa, porque ese es el lugar donde está, porque no se sabe de quién será el terreno. Y son cosas que se tienen que venir desde allí analizando. ¿A quién pertenece este terreno? Porque en otras situaciones se han encontrado que no, ese no es mi terreno.Por lo tanto, él no va a querer un llamado de atención. Sí, el llamado a la atención es al propietario de ese terreno, porque no está el dueño de los animales, pero el propietario del terreno es el que se responsabiliza como tal. Entonces, sí sería un consejo sano de que se socialice bien, de que se pregunte, por ejemplo, si a donde la señora X fueron y dijeron que eso no era de ellos, averiguar de quién es el espacio y notificárselo al dueño del terreno también, no solo a las personas que dicen ser dueño de los animales. Eso con respecto a eso. **Sra. Selena Pilozo:** Yo también quisiera acotar algo de lo que dijo la compañera Kasandra. Mas bien hay que ver cuáles son las reglas o las multas que le darían a las personas que tienen... Porque ya se han notificado en dos ocasiones. **Sr.**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO
CELEBRADA EL MARTES 02 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 14H00 EN EL SALÓN
AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

Eduardo Mendoza: Es que yo no sé hasta dónde tiene la competencia el departamento ambiental... O si se puede trabajar, qué sé yo, con... Con control territorial, con medio ambiente, con comisaría y todo eso. ¿Por qué? A ver. Si yo decía o digo una última socialización con estas personas, es porque, por eso digo, no sé hasta dónde tiene la competencia. Porque ellos pueden decir, bueno, un ultimato. Si en 15 días ustedes no limpian, no mantienen, nosotros venimos y desalojamos eso. O sea, incautamos todo lo que está en el área del río. O sea... No, por eso te digo. O sea, no sé las competencias. Quizás me adelanto un poco, pero es... Porque no es que se escucha. Yo, en lo personal, sé que ya se le ha notificado a uno una vez, varias veces. Se han hecho reuniones varias veces, y no este año. El año pasado, el año antepasado. Entonces la gente hace caso omiso a este problema.

¿Por qué hace caso omiso? Porque simplemente nos pasamos bla, bla. O de pronto quitan los comentarios, quitan las denuncias, quitan las notificaciones. Pero nunca... Por eso se le ha puesto una multa. Nunca se le ha retirado un chancho. Jamás. Entonces la gente simplemente no hace caso. Piensa que nomás es bla, bla y ahí queda. Entonces yo digo tomar otras acciones, un poquito más drásticas, un poco más fuertes. Para que la gente, sí. Como que dicen, no. Ahora sí como que la cosa es seria y tengo que tratar de ponerle cemento al chiquero. Hacer una fosa séptica para que el desperdicio se vaya allá. Hay muchas alternativas que se puede evitar los malos olores. Esa es mi observación. **Sra. Wendy Ube:** Yo respeto mucho. Y créanme que dentro de lo que ustedes han indicado. Si dicen hacer una convocatoria como una sugerencia. Como llegar a un plan nuevamente a una última opción o último intento. Ok, lo tomaremos. Pero en cuanto a las visitas que se han realizado. Se han realizado varias. Y Control Territorial no es que ha sancionado. Pero ha hecho firmar un acta de compromiso. Donde el dueño por lo menos va a tener que limpiar su espacio. Porque tiene que tener limpio. Porque eso no apeste. Porque entendemos que la S es de los chanchos. Ni sé que, ni se cuánto. Van a afectar a todos los ciudadanos. Pero no podría decirle yo a ustedes. Que ellos van a decir. De hecho, nosotros les hemos sugerido en forma de broma. Entonces llévese los chanchos. Y invítanos a nosotros una parrillada. Pero, sin embargo. No es así. Las leyes y dentro de las normativas. Tampoco funcionan así. Y los dueños no saben decir eso.

Y lo ven como un caso personal. Porque nos dicen. Es que solamente a nosotros nos vienen a llamar la atención. Como que si nosotros solo somos los que criamos chanchos. Y por allá vayan y vean. Que por acá ni sé qué. Y por acá esto de aquí también crían chanchos. Y que también tienen la misma. O sea. Una vez más digo. Si ustedes dicen hacer ese tema. Ok. Aguantemos las últimas instancias. Yo voy a pedir aquí. De manera que quede incluso grabada. La ingeniera. Si voy a llegar en este caso. Se me viene una etapa muy difícil. Que es el tema de la navidad. Pero si voy a dejar a quien corresponde con esta comisión. Que puedan ayudarle los compañeros vocales.

A tener que hacer la notificación. Para que se dé el caso y la apertura totalmente abierta. Para este tema de la chanchera. Para que se convoque a los ciudadanos, y podamos socializar el tema. **Sra. Wendy Ube Reyes:** por favor señora secretaria habiéndose realizado los análisis y la información del conocimiento sobre la notificación ambiental contestada de parte del gobierno provincial de Manabí. Por favor le pido que empecemos con el sexto punto.

Secretaria: 6.- Clausura de la sesión. Siendo las 14:48 de la tarde damos por clausurada la sesión ordinaria. Gracias, compañeros vocales gracias señora secretaria.



Calle 10 de agosto, Edificio del GAD.
Barrio 10 de Agosto, San Lorenzo - Manta.

(05) 2558004

ACTA No 23

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO
CELEBRADA EL MARTES 02 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 14H00 EN EL SALÓN
AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

Firman para constancia.

**Sra. Wendy Ube Reyes
PRESIDENTA**

**Ing. María Alonzo
SECRETARIA- TESORERA**

CERTIFICO

Que la presente acta de sesión ordinaria se le realizaron las correcciones respectivas de todas las observaciones hechas en el desarrollo de la sesión para su aprobación.

**Ing. María Alonzo
SECRETARIA - TESORERA**

En la Parroquia San Lorenzo del Cantón MANTA, a los 2 días del mes de diciembre del año 2025.

